

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ACTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con nueve minutos del treinta de diciembre de dos mil diecinueve, presentes en el domicilio ubicado en la avenida Mirador 7515 de la colonia Residencial Campestre Washington, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** y **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, magistrados integrantes de las ponencias de éste Tribunal; así como **PAULINA ALICIA RAMÍREZ OLIVAS**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Tres, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, habilitada para fungir como primera secretaria de acuerdos en las sesiones de Pleno de este órgano jurisdiccional, durante el segundo Periodo vacacional 2019, mediante acuerdo AC-PLENO-43/2019, publicado en los estrados de este Tribunal el 18 de diciembre de 2019; se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria 2019 de este Tribunal, de conformidad con lo siguiente: - - - - -

Una vez que se verificó el quórum legal para la celebración de la sesión, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo a lo establecido por la fracción II, del artículo 7, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, no se estimó necesario que la misma fuera videograbada. - - - - -

A continuación, se sometió a votación un nuevo orden del día para modificar el diverso propuesto en la convocatoria respectiva¹, por lo que se transcribe el nuevo orden del día aprobado por unanimidad para su debida constancia. - - - - -

¹ La **propuesta inicial de orden del día consistió en tres puntos:**

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública 2019.
2. **Reclasificación presupuestal de los remanentes del ejercicio fiscal 2019, contenida en el oficio TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019, emitido por el Coordinador Administrativo y la Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contables de este Tribunal.**
3. Clausura de la sesión.

A petición del Magistrado Alejandro Tavares Calderón y Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila, se retiró el primer punto del orden del día inicialmente propuesto por no contar con elementos para revisar el Acta de la pasada Quinta Sesión Extraordinaria Pública 2019 y, por unanimidad de votos de los magistrados que integran el Pleno, se modificó el orden del día propuesto, se retiró el primer punto de orden del día inicialmente sugerido para quedar como **punto 1**, la Reclasificación presupuestal planteada al Pleno y como **punto 2**, la clausura de la sesión.

1. Reclasificación presupuestal de los remanentes del ejercicio fiscal 2019, contenida en el oficio TEJA-CA-07/2019², de 30 de diciembre de 2019, emitido por el Coordinador Administrativo y la Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contables de este Tribunal.
2. Clausura de la sesión.

Después, se trató el primer punto del nuevo orden del día aprobado, relativo a la reclasificación presupuestal de los remanentes del ejercicio fiscal 2019, contenida en el oficio en alcance al diverso TEJA-CA-06/2019³, de 26 de diciembre de 2019, emitido por el Coordinador Administrativo y la Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contables de este Tribunal; por lo que la primera secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Tres del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, habilitada para fungir como primera secretaria de acuerdos en las sesiones de Pleno, durante el segundo Periodo vacacional 2019, mediante acuerdo AC-PLENO-43/2019, por instrucciones del magistrado presidente, preguntó a los magistrados si tenían algún comentario u observación en torno a la Reclasificación presupuestal de los remanentes del ejercicio fiscal 2019, contenida en el oficio TEJA-CA-07/2019, de 30 de diciembre de 2019, afirmando que se realizó una modificación en alcance al oficio TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019, a lo que los magistrados señalaron lo siguiente:

La magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA**, solicitó copia del oficio en alcance (oficio TEJA-CA-07/2019, de 30 de diciembre de 2019). - - - - -

El magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, realizó las siguientes observaciones. - - - - -

Pregunta si es el mismo oficio que se circuló previamente por correo electrónico al convocar a sesión. - - - - -

El magistrado presidente responde: Se hizo una modificación. - - - - -

El magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** solicita el nuevo oficio (alcance) para su revisión y pide se conmine a la Coordinación Administrativa para que se conduzca con cuidado y seriedad en su trabajo ante ese Pleno y se apegue a las formas que deben observarse en cuanto a la emisión de oficios, solicita se haga constar que se circuló un oficio previamente por correo electrónico en el que

² Oficio en alcance al diverso similar TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019 que fue dado a conocer en la fecha de esta sesión.

³ Oficio TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019 que se circuló previamente por correo electrónico a los tres magistrados previo a la fecha de sesión

se hizo mención a la sesión de mérito y posteriormente en la fecha de esta sesión se le presenta un oficio de contenido diferente al oficio TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019 al haberse modificado este, por lo que no le parece correcto el manejo de los oficios, ya que debió emitirse un oficio con número consecuente al inicialmente propuesto o en alcance que debe tener por ejemplo el número 07 de 30 de diciembre de 2019. - - - - -

El magistrado presidente contesta: Que en la reunión previa que tuvieron hace aproximadamente una hora antes de la sesión se señaló la modificación y necesidades que tiene el Tribunal y que con base en eso se hicieron las modificaciones consistentes en la adquisición de vehículos y del equipo de cómputo.

El magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, solicitó copia certificada del documento, que se hagan constar los montos que existen y las coincidencias de dichos documentos entre el número de oficio y que en la sesión previa se le hizo del conocimiento que existía un remanente de \$458,000.00, como se refirió en el último párrafo del oficio que sí se circuló y que en el nuevo oficio que se le presenta en la sesión ya hay diferencia. Solicita nuevamente copia certificada de ambos oficios, del contenido de estos, se le entregue copia certificada del que se circuló y se certifique el oficio que se circuló por correo electrónico, solicita copia certificada del oficio TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019 y los montos que se señalan en el mismo, refiere que debe emitirse un oficio con número consecuente al inicialmente propuesto o en alcance. - - - - -

El magistrado presidente manifiesta que en la sesión se puede hacer referencia a las modificaciones y mandar en alcance al oficio TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019 el nuevo oficio con número TEJA-CA-07/2019, de 30 de diciembre de 2019, ello, para estar en posibilidad de continuar con la sesión. - - - - -

El magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** solicita se someta lo anterior a votación. - - - - -

El magistrado presidente sometió a votación la solicitud de receso de cinco minutos, siendo esta aprobada por unanimidad y se suspendió la sesión. - - - - -

Se reanuda sesión y el magistrado presidente pide se haga constar que el nuevo oficio TEJA-CA-07/2019, de 30 de diciembre de 2019, fue emitido en alcance al oficio TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019 y solicita se someta a votación de los integrantes del Pleno la propuesta contenida en el oficio TEJA-CA-07/2019,

de 30 de diciembre de 2019, emitido en alcance al diverso TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019. -----

La magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA**, solicitó se someta a votación lo relativo al oficio TEJA-CA-06/2019, de 26 de diciembre de 2019 y el nuevo oficio en alcance con número TEJA-CA-07/2019, de 30 de diciembre de 2019 y manifiesta que los tres magistrados tienen conocimiento del contenido de ambos oficios. - - - -

El magistrado presidente pregunta a los integrantes del Pleno si tienen alguna observación que realizar al respecto. -----

El magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, manifiesta: Que en temas de presupuesto y gasto público, la relación que tiene éste con los impuestos pagados por los ciudadanos y el debido uso que debe ser correcto y austero. Que en ese sentido anuncia que irá en contra de la reclasificación ya que no está de acuerdo en la adquisición de vehículos para este Tribunal porque se han autorizado dos vehículos previamente y se pretenden autorizar otros dos más, de acuerdo al oficio de alcance, refiere que no está bien razonada la necesidad y en ese sentido va su voto en contra de toda reclasificación en virtud de que se pone en una sola bolsa equipo de cómputo y equipo de transporte y que en ese sentido al hablar de una cuenta de bienes muebles e inmuebles intangibles no podría votar a favor en parte de una de las cuestiones, manifiesta que sí sabe de la necesidad del equipo de cómputo, pero como viene el planteamiento de la reclasificación de presupuesto en una sola bolsa vota en contra. Hace una precisión en el sentido de que tiene conocimiento de que se adquirió un vehículo Jetta y un Vento en el mes de diciembre de dos mil diecinueve y, toda vez que el oficio en alcance se refiere a la cuestión de vehículos utilitarios solicita que para el uso debido de los bienes del Tribunal se manden a rotular todos los vehículos, refiere que esa sería toda su intervención y anuncia su voto en contra.-----

El magistrado presidente realiza precisiones en torno al punto de la sesión y en relación a la partida 5000 que tiene que ver con bienes muebles e inmuebles intangibles. Refiere que dentro de esa clave presupuestal existen subclaves de acuerdo al clasificador por objeto del gasto que tiene 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 (un total de 14 subclaves de acuerdo al clasificador por objeto del gasto). Que en la reclasificación que se está pretendiendo realizar para adquisición de bienes informáticos (computadoras necesarias para el Tribunal) ya que hay personas que no tienen computadora ahorita que van a ingresar en enero, que si se ve de manera específica la clave 54001 que se refiere a equipo de transporte y se

observa una clave diferente que se refiere a equipo de cómputo que es la 51501, manifiesta que es el mismo capítulo (5000) pero que son esas dos cuentas diferentes, que realiza esa precisión para la mayor información en torno a los votos que se puedan dar en este sentido. - - - - -

El magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, refirió ignorancia en materia contable y asientos de información contable respectiva, señaló que no tiene el documento de la clasificación del gasto, que en este sentido, como a él le presentan que la cuenta y el destino es bienes muebles e inmuebles intangibles, en ese sentido va su voto en contra y manifiesta que no es que vaya en contra de las necesidades del Tribunal sino que, conforme a como se encuentra configurada la propuesta de reclasificación presupuestal no puede emitir voto a favor de ésta y que sabe las necesidades del tema informático (equipo de cómputo del Tribunal), solicita que de no haber otra intervención se someta a votación del Pleno la propuesta debido a que ya anunció su voto. - - - - -

El magistrado presidente refiere como corolario a los comentarios del Magistrado Tavares Calderón, que el documento (archivo excel) fue remitido con la otra documentación (oficio) vía correo electrónico tanto a la magistrada Mayra Aída Arróniz Ávila al magistrado Alejandro Tavares Calderón y a él mismo. - - - - -

El magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** respondió: desconozco. - - - - -

El magistrado presidente preguntó a los integrantes del Pleno si había algo más que agregar a lo que ellos respondieron en sentido negativo, por lo que se solicitó se sometiera a votación la propuesta contenida en el punto 1 del nuevo orden del día aprobado.- - - - -

Se sometió el documento para su aprobación, resultando una votación por **mayoría de votos a favor**⁴, transcribiendo dicho acuerdo para su debida constancia. - - - - -

AC-PLENO- 44/2019 - - - - -

“(....)”

ÚNICO. Se autoriza la reclasificación de presupuesto de los remanentes del ejercicio 2019 de acuerdo a la reclasificación de cuentas que se señala en el

⁴ Con el voto en contra del Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Titular de la Ponencia Tres e integrante del H. Pleno de este Tribunal.

documento⁵ que presentan el Coordinador Administrativo⁶ y la Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contables⁷ de este Tribunal.

Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Notifíquese el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.”

Por último, el presidente preguntó a los magistrados si deseaban tratar algún otro tema relativo a asuntos generales, a lo cual no hubo manifestación alguna, por lo que se declaró clausurada la sesión siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día treinta de diciembre de dos mil diecinueve. -----

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracciones II y VII, 11 fracción VI y 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta constante en siete fojas útiles, firmando al calce y al margen los magistrados **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA, ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN y GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como Paulina Alicia Ramírez Olivas en su carácter de primera secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Tres del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, habilitada para fungir como primera secretaria de acuerdos en las sesiones de Pleno, durante el segundo Periodo vacacional 2019, mediante acuerdo AC-PLENO-43/2019, publicado en los estrados de este Tribunal el 18 de diciembre de 2019, con quien se autoriza y da fe. DOY FE.

⁵ Oficio en alcance TEJA-CA-07/2019, de 30 de diciembre de 2019.

⁶ Alfredo Aguirre Gómez

⁷ Irma Leticia Valdez Howlet



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA
MAGISTRADA

ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO

GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE

Paulina Alicia Ramírez Olivas

Primera Secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Tres del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, habilitada para fungir como primera secretaria de acuerdos en las sesiones de Pleno, durante el segundo Periodo vacacional 2019, mediante acuerdo AC-PLENO-43/2019, publicado en los estrados de este Tribunal el 18 de diciembre de 2019.

ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.